

padrón resultante de fusión o división, deberá indicar el/los número/s TÉCNICO	TEM REQUISITOS ACTUANTE ADMINISTRAT					A	ño	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TEN CASO de tratarse de un padrón resultante de fusión o división, deberá indicar el/los númer del padrón matriz:	OR	MULARIO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA	A DE R	ÉGIMEI	N PATF	RIMOI	NIAL
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	En caso de tratarse de un padrón resultante de fusión o división, deberá indicar el/los númer del padrón matriz: EM	DE	PADRÓN					
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS TÉCNICO ACTUANTE N/C SI Formulario de solicitud completo. Relevamiento fotográfico actual del edificio y su entorno. Copia del Permiso de Construcción o certificación profesional de la antigüedad de las edificaciones existentes en el predio. TÉCNICO ACTUANTE N/C SI O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	REC	CIÓN					
	Formulario de solicitud completo. Relevamiento fotográfico actual del edificio y su entorno. Copia del Permiso de Construcción o certificación profesional de la antigüedad de las edificaciones existentes en el predio.	-		TÉCI	NICO			
	Relevamiento fotográfico actual del edificio y su entorno. Copia del Permiso de Construcción o certificación profesional de la antigüedad de las edificaciones existentes en el predio.		Farmentonia da calisitud acroplata					
as actual del edificio y su	existentes en el predio.	KALES	Relevamiento fotográfico actual del edificio y su					
		GENE	Copia del Permiso de Construcción o certificación profesional de la antigüedad de las edificaciones			0	0	0
ntigüedad de las edificaciones		OTROS				0	0	0
ntigüedad de las edificaciones						0	0	0
ntigüedad de las edificaciones		2 2				0	0	0
ntigüedad de las edificaciones						0	0	0
N/C SI N/C SI completo.	existentes en el predio.	EM	REQUISITOS Formulario de solicitud completo.	TÉCI ACTU N/C	NICO ANTE SI	ADM N/C	INISTR SI	
ntigüedad de las edificaciones		6						
ntigüedad de las edificaciones								
ntigüedad de las edificaciones						0		

Sello de Entrada



- 1 - Información General

Quien	suscribe,	, con documento de identidad
Nº	-	_ , solicita información del Régimen de Suelo que rige para el Padrón
Nº		* , sito en
del De	partamento de Montevideo	, a los efectos de su inclusión en el trámite de:
- Perm	niso de Construcción, a p	presentar en el Servicio de Contralor de Edificaciones.
	Fase "A"	
	Fase "AB"	
	Fase "B"	
	Fase "BC"	
	Fase "B1C"	
	Otros	
- Solic	itudes a presentar en el S	Servicio de Regulación Territorial.
	Información "I" Urbana	
	Información "I2" Surburba	ana
	Información "I2" Rural	
	Otros	
- Perm	iso de Demolición a pres	entar en el Centro Comunal Zonal №
	Permiso de Demolición	
- Otras	gestiones:	
	Gestión de Compra/Venta	ante Escribano Público



	Otros: Trámite	Dependencia
realiza	r, aclarando si se	quitectónica en el predio, indicar las características de la obra a trata de <u>regularización, ampliación, modificaciones internas,</u> emolición, sustitución total o parcial de la edificación existente, etc.
Nota:		
la prop	ouesta, enviar la inform	regar recaudos gráficos, memorias, etc., para una mejor lectura de ación en formato *.pdf a <u>unidad.patrimonio@imm.gub.uy</u> indicando ero de padrón y la dirección, para su correcta identificación.
<u>Aclara</u>	ción	
Naciona		nte presentar copia del plano sellado e inscripto en la Dirección General de Catastro le ha sido objeto de fusión o división cuyo antecedente tuviera dispuesta Protección
Fallilloi	nar do oddigaior maoio.	
- Será ro Histórico	esponsabilidad del solicitante o Nacional, la que se obtiene	el brindar la información exacta respecto a la eventual declaración como Monumento realizando el trámite correspondiente ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la 6 – contacto@patrimonio.mec.gub.uy).
- Será ro Histórico	esponsabilidad del solicitante o Nacional, la que se obtiene	realizando el trámite correspondiente ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la
- Será ro Histórico	esponsabilidad del solicitante o Nacional, la que se obtiene	realizando el trámite correspondiente ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la 6 – contacto@patrimonio.mec.gub.uy).
- Será ro Histórico	esponsabilidad del solicitante o Nacional, la que se obtiene 25 de Mayo 641 - tel. 2916 09	realizando el trámite correspondiente ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la 6 – contacto@patrimonio.mec.gub.uy). - 2 - Documentación Adjunta



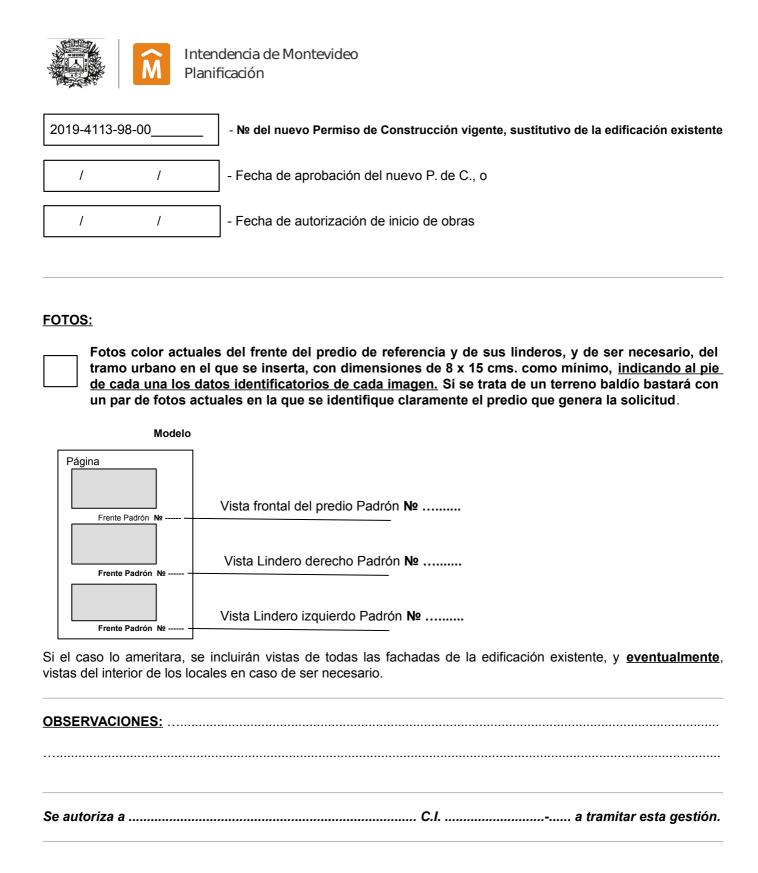
Comprobaci	ción de antigüedad de las edificaciones existentes en e	el predio:
_	- Se incluyen solamente las copias de los folios del o los Pe	rmisos de Construcción originales
	en los que figuren el número, la fecha y el año de aproba	ción.
	No se admite certificación de la Web de la Dirección Nacional	onal de Catastro
_	Declaración de la antigüedad de la edificación.	
	de arquitecto certifico que, en el predio de empadronado con el № , en el Departamento de Mo critura del mismo, no habiéndose encontrado o accedido al Permiso de	ontevideo, luego del relevamiento técnico y
	I predio edificación/ones que - por el estilo de construcción y deta nente) del año/de los años	lles arquitectónicos, etc., - datan/datarían
Certifico además	nás que no existen en el padrón otras obras además de las señaladas y	certificadas.
	ancia de que se realizó inspección técnica del padrón identificado anter de Protección del Patrimonio, Intendencia de Montevideo.	iormente, a los efectos de su presentación
Firma del Profesio Nombre completo № CJPPU	eto	Timbro profesional
№ Cédula de Iden	nentidad	Timbre profesional
IMPORTANTE	TE:	
BID y BIM, pre	sos comprendidos por la <u>Resolución № 3095/01, Art. 1º, Incis</u> oredios ubicados frente a avenidas, bulevares y ramblas y proposideración establecidas en los Arts. D.223.190, D.223.190	redios incluidos en las subzonas de 7, D.223.205, D.223.206, D.223.207,
D.223.209, D.2	D.223.210, D.223.214, D.223.215, D.223.219, D.223.220, D.22	23.221 y D.223.222 dei volumen IV

CONSTANCIAS PARA PERMISOS DE DEMOLICIÓN

- En los casos de constancias para incluir en los Permisos de Demolición comprendidos por el Artículo 1º, Inciso g.1.1.2, de la Resolución № 3095/01, (predios ubicados en áreas bajo Régimen Patrimonial, Área central, Área costera, dentro de los límites de las subzonas de especial consideración para edificios construidos antes de 1940, bienes declarados MHN, BID o BIM y sus linderos y en avenidas, bulevares y ramblas), se deberá presentar además (copias de la carátula del nuevo Permiso y de los folios donde figura claramente la fecha de aprobación o la de autorización del Inicio de Obras):

Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo del Digesto Departamental y por el Art. 1º, Inciso b.1.1.2, de la Res. № 3095/01, de fecha 22/08/2001), de considerarse necesario, <u>se realizará una evaluación de los aspectos urbanístico patrimoniales del bien de referencia, pudiendo incluir una inspección en el lugar, comunicándose esta situación al interesado, a quien se citará y agendará para una</u>

consulta técnica a los efectos de determinar si corresponde el inicio de la gestión ante esta Unidad.



Atención: El presente formulario se descarga de la pagina institucional de la Unidad de Protección del Patrimonio: http://www.montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/unidad-de-proteccion-del-patrimonio

Firma del solicitante:

Tel. y/o cel.:

Correo electrónico: